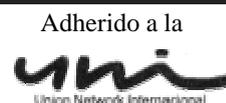


Convocatoria Ascensos Capacitación 2003



TODO LO QUE NECESITAS SABER SOBRE LA CONVOCATORIA 2003

Como cada año y de acuerdo con nuestro Convenio Colectivo de Banca, se procede en BBVA a la Convocatoria de Ascensos por Capacitación. Se trata de una oportunidad única para que cientos de compañeros cada año asciendan de Nivel. **Desde CCOO te invitamos a participar.** Requiere esfuerzo pero el objetivo que se alcanza lo merece: aumento de salario de Convenio *fijo y revalorizable anualmente.*

NÚMERO DE PLAZAS

TÉCNICO NIVEL VIII	ADMTVO. NIVEL IX	ADMTVO. NIVEL X
194	865	55

LOS EXÁMENES

Los exámenes vienen siendo realizados por una consultora de formación externa. Posteriormente los responsables de Formación se encargan de la custodia de las pruebas en sobres sellados que se abren en presencia de los examinados y de la representación sindical.

Todos los exámenes serán de tipo test con varias respuestas. Solo una de ellas será válida. Las preguntas erróneas no penalizan por lo que os recomendamos que contestéis todas.

En la presente convocatoria, el examen será uno para cada Nivel, englobando preguntas de las materias relacionadas en el Anexo I, en un único examen por Nivel.

Se realizan en los Centros de Formación del Banco donde el espacio lo permite y en el resto de las plazas en salones de reuniones de Hoteles. Las pruebas tienen una duración de dos horas y medias por Nivel.

Respecto al día del examen, el Banco autoriza la ausencia del puesto de trabajo durante el tiempo de su realización y el tiempo de traslado del empleado al centro del examen, pero hasta ahora no da el día libre.

CORRECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

La corrección de los exámenes se realiza en Madrid, mediante lector óptico que facilita la rapidez y la eficacia en la corrección. Optarán a plaza todos aquellos aspirantes que hayan obtenido 5 sobre 10. Si hubiera más aprobados que plazas solo obtendrán plaza los que alcancen mejor nota. En caso de igualdad la obtendrán los más antiguos y se persiste el empate el de mayor edad.

***Anímate y Participa.
Muchos compañeros lo
consiguen cada año.***



LA NORMATIVA

(Niveles IX y X del Grupo Administrativo y VIII del Grupo Técnico)

1. CONSIDERACIONES GENERALES

De conformidad con lo establecido en el Art. 10º III punto 1 y 2 del vigente Convenio Colectivo de Banca, se convoca concurso de capacitación para promocionar a los Niveles IX y X del Grupo Administrativo y al Nivel VIII del Grupo Técnico.

El número de promociones será de 865 para el Nivel IX, de 55 para el Nivel X y de 194 para el Nivel VIII. El concurso de capacitación se hará de acuerdo con las siguientes normas.

2. NORMAS DE PROCEDIMIENTO

2.1 Requisitos

Podrán participar en estas promociones, para los Niveles IX y X, los empleados de los Grupos Administrativo y Servicios Generales que cuentan con una antigüedad de al menos 2 años en el grupo de Administrativos y 4 en el de Servicios Generales, al 31/12/2002 y para promocionar al Nivel VIII, podrá participar el personal administrativo de nivel IX y X con 4 años de antigüedad en el Grupo Administrativo, al 31/12/2002.

2.2 Ámbito de la convocatoria

El ámbito de esta convocatoria es nacional y único para todo el personal de BBVA.

2.3 Presentación de solicitudes

Las personas interesadas en participar en estas pruebas, deben enviar la correspondiente solicitud, según el modelo que se adjunta en el Anexo II, a la Dirección de Formación, Pº Castellana, 81 – Planta 17, 28046 Madrid. Deberán rellenarse todos sus apartados, incluyendo nombre y oficina del acuse de recibo.

2.4 Plazo de admisión

El plazo de admisión de solicitudes finalizará el 30 de junio del 2003, en cuya fecha deberán obrar todas las solicitudes en la Dirección de Formación.

2.5 Lista de admitidos

Se considerarán admitidos todos los empleados a los que se les haya devuelto el acuse de recibo de su solicitud, con el conforme de la Dirección de Formación. Además, se pondrá a disposición de los Centros de Formación de las Unidades Territoriales de Recursos de las correspondientes zonas de personal, la lista oficial de admitidos, disponiéndose de un plazo máximo de 20 días, desde la fecha de publicación de la misma, para formular reclamaciones en caso de no-admisión.

2.6 Examen de conocimientos

Las materias sobre las que versarán las pruebas de capacitación se relacionan en el Anexo I. Los manuales de estas materias deberán ser solicitados por los interesados, a través de los Centros Territoriales de Formación, en cuya demarcación esté situado el domicilio profesional del solicitante. En anexo IV se acompaña relación de los Centros Territoriales de Formación del BBVA.

El examen se hará por escrito, teniendo en cuenta además, y a estos efectos, todo lo dispuesto en el Art. 10º III punto 4 del vigente Convenio Colectivo.

Nota para los niveles IX y X.- En la presente convocatoria, el examen será uno para cada Nivel, englobando preguntas de las materias relacionadas en el Anexo I, en un único examen por Nivel. Se recuerda que un Nivel XI debe pasar obligatoriamente el examen del Nivel X para poder optar al nivel IX.

2.7 Comunicación de las fechas de exámenes

La realización de las pruebas de capacitación está prevista para el último trimestre del año. No obstante, con la anticipación necesaria, se comunicará a los opositores el lugar, fecha y hora en que se efectuarán. Podrán asistir únicamente los empleados que figuren en la relación de admitidos para los exámenes.

2.8. Designación del Tribunal

La Dirección de Formación designará un Tribunal único que habrá de juzgar los exámenes de capacitación, con arreglo a lo establecido en el Art. 11 del vigente Convenio Colectivo de Banca. Dicho Tribunal comunicará a la Dirección de Formación el resultado de los exámenes, con relación a los concursantes por orden de puntuación, para la definitiva resolución del concurso.

2.9 Resultado del Concurso

El Banco hará público el resultado del Concurso en el plazo de tiempo más breve posible.

2.10 Efecto

De acuerdo con lo establecido en el Art. 10º III punto 1º, párrafo 3º y punto 2º, párrafo 4º del convenio colectivo, los ascensos por capacitación tendrán efecto el 1 de Enero de 2003.

CENTROS TERRITORIALES DE FORMACIÓN DE BBVA

ANDALUCIA.

C/ Radio Sevilla, 9. 41001 SEVILLA. Tfno. 95-421.00.12 (Centralita) Fax 95-421.48.33.

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA.

C/ Coso, 31, 4ª Planta. 50003 ZARAGOZA. Tfno. 976-71.77.03 (Centralita) 97-671.76.37 y 97-671.76.47
Fax 976-29.36.93

CANARIAS

C/ Albareda, 6, 3ª planta. 35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Tfno.- 928-45.15.15, 928-45.15.58 y 928-45.15.66. Fax 928-45.16.08.

CASTILLA y LEÓN

Polígono San Cristóbal, C/ Turquesa, 26, 1ª planta, parcela 32. 47012 VALLADOLID. Tfno. 983-42.10.00 (Centralita), Fax 983-42.10.79, 983-42.11.92 y 983-42.11.93.

CATALUÑA-BALEARES

Almogávares, 183, 3ª planta. 08018 BARCELONA. Tfno. 93-401.40.00 (Centralita), Fax 93-401.49.31 y Ibercom 84927, 84928, 84920, 84929, 84932, 84930, 84922, 84926 y 84925.

GALICIA-ASTURIAS

Duran Loriga, 14-1ª planta. 15003 A CORUÑA. Tfno. 981-20.46.69 y 981-20.03.15.

MADRID

C/ Clara del Rey, 26, planta baja. 28002 MADRID. Tfno. 91-374.60.00 (Centralita), Fax 91-374.81.29 e Ibercom 48072, 43950, 48229, 48592, 48233, 48464 y 46683.

MANCHA-EXTREMADURA

Pl. Marrón, s/nº. Edificio Trinidad. 45002 TOLEDO. Tfno. 925-28.75.00, Fax 925-28.75.01 y 87500.

PAIS VASCO-CANTABRIA

Gran Vía 12, 7ª planta. 48001 BILBAO. Tfno. 94-487.55.55 (Centralita), Fax 94-487.65.24 e Ibercom 54245, 54356 y 55218.

VALENCIA-MURCIA

C/ Pintor Sorolla, 1, 7ª pta. (DEPARTAMENTO.) 46004 VALENCIA. Tfno. 96-388.22.07/24.08 (Centralita) y Fax 96-388.24.88.

Centro de Formación de Valencia. Ruzafa, 25. Tfno. 96-353.37.87.

Centro de Formación de Alicante. Explanada de España, 11, 4ª pta. Tfno. 96-590.20.93 y Fax 96-590.21.22.

LAS MATERIAS DE EXAMEN

NIVEL X	NIVEL IX	NIVEL VIII	
CTAS. PERSONALES	SERV. EXTRANJERO	CTAS. PERSONALES	TITULOS VALORES
CARTERA	CRÉDITOS	COMERCIAL	ANÁLISIS BALANCES I
COMERCIAL	CONTADURÍA	CARTERA	RIESGO PARTICULARES
	TITULOS VALORES	SERV. EXTRANJERO	TRIBUTACIÓN E IRPF
		CRÉDITOS	FISCALIDAD PROD. FIN.

LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

Desde la Convocatoria del año pasado y a requerimiento de CC.OO., el Banco viene abonando los gastos de desplazamiento originados por la asistencia al examen, así como los gastos de pernocta si ello fuera necesario.

LOS MANUALES DE ESTUDIO

Los manuales son los mismos que los del año pasado, por lo que si ya obran en tu poder puedes comenzar a repasarlos. Si conoces algún compañero que se presentara el año pasado y no los necesite, pídeselos prestados y comienza ya. A menudo la acumulación de solicitudes produce que el envío de los manuales se retrase, por lo que realiza tu petición cuanto antes.

En cualquier caso, debes solicitarlos a tu Centro de Formación y estar muy pendientes de que te los remitan. Realiza un estricto seguimiento y si el retraso es excesivo comunícanoslo.

TU SINDICATO: CC.OO.

Estaremos a tu lado durante toda la Convocatoria, asesorándote y garantizando la pureza del proceso o denunciando y resolviendo las irregularidades si se producen. También canalizaremos tus reclamaciones si lo deseas y estaremos presentes el día del examen para ayudarte y recoger tus inquietudes. No para vigilar.



Tienes a tu disposición el mayor número de Delegados Sindicales en BBVA y un enlace directo con nuestra Área de Formación en la página Web www.comfia.net/bbva para que puedas realizar tus consultas y sugerencias relativas a la convocatoria o a cualquier aspecto de formación de BBVA. Te contestaremos en un plazo máximo de 48 horas.

A lo largo del proceso seguiremos emitiendo circulares informativas con las novedades que se produzcan, como el número de solicitudes aceptadas, lugar de examen y el día definitivo de este, que podría ser el del año pasado: el del 12 de Noviembre, que este año cae en Miércoles.

No lo pienses más y envía tu solicitud ya. Te lo recomendamos.

